

00 03 /

1 AUMENTO DE CAPITAL Y  
2 REFORMA DE ESTATUTOS DE  
3 LA COMPAÑIA "PAPELERA  
4 NACIONAL S.A." \*\*\*\*\*  
5 CUANTIA: S/. 8.192.487.000

República del Ecuador



NOTARIA  
NOVENA  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Gloria  
Lecaro de Crespo

6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, Provincia  
7 del Guayas, a los veinte días del mes de noviembre de mil  
8 novecientos noventa y seis; ante mí, Abogada GLORIA  
9 LECARO DE CRESPO, Notaria Titular Novena del  
10 Cantón Guayaquil, comparece: el señor Ingeniero Agrícola  
11 GERMAN GONZALEZ LONDOÑO, a nombre y en representación de  
12 la compañía "PAPELERA NACIONAL S.A.", en su calidad de  
13 Gerente General, quien acredita su intervención con la copia  
14 de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito, el  
15 mismo que se encuentra en plena vigencia y se acompaña a  
16 esta escritura como documento habilitante, de estado civil  
17 divorciado, de profesión Ingeniero Agrícola. El compareciente  
18 es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado y  
19 residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y  
20 necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de  
21 conocerlo doy fe. Bien instruido que fue con el objeto y  
22 resultados de esta escritura pública, a la que procede como  
23 ya queda indicado, para que la autorice me presenta la minuta  
24 siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar en el  
25 Registro de Escrituras a su cargo, una por la cual conste el  
26 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía  
27 "PAPELERA NACIONAL S.A." que otorga el señor  
28 Agrícola don Germán González Londoño, de esta ciudad.



1 divorciado, Colombiano con domicilio y residencia en  
2 Ecuador, con calidad migratoria de residente inmigrante por  
3 tiempo indefinido, categoría DIEZ-CUARTO, en su condición de  
4 Gerente General, conforme consta de la copia del  
5 nombramiento que acompaña, y de acuerdo con la autorización  
6 conferida por la Junta General de Accionistas, copia de cuya  
7 acta también acompaña como documento habilitante,  
8 integrante y principal de esta escritura, al tenor de las  
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO)**  
10 **PAPELERA NACIONAL S.A.** se constituyó mediante  
11 escritura otorgada ante el Notario Doctor Juan de Dios  
12 Morales Arauco el veintiocho de febrero de mil novecientos  
13 sesenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil  
14 el nueve de marzo del mismo año, con un capital inicial de  
15 treinta y tres millones de sucres; **DOS)** Por escritura  
16 pública de veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y  
17 seis, otorgada ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau,  
18 inscrita el siete de octubre del mismo año, la Compañía  
19 reformó y codificó sus estatutos; **TRES)** Según Escritura  
20 Pública otorgada ante el Notario Abogado Eustorgio Tandazo  
21 Maridueña el veintidós de julio de mil novecientos setenta y  
22 cuatro, inscrita el veintisiete de diciembre del mismo año,  
23 se aumentó el capital a cincuenta y siete millones de sucres;  
24 **CUATRO)** Por escritura de once de agosto de mil  
25 novecientos setenta y siete otorgada ante el Notario Doctor  
26 Jorge Maldonado Rennella, inscrita el once de octubre del  
27 mismo año, la Compañía aumentó su capital a la cantidad de  
28 setenta y cinco millones de sucres; **CINCO)** Por escritura de

1 doce de junio de mil novecientos setenta y ocho otorgada  
 2 ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Rennella, inscrita el  
 3 cinco de septiembre del mismo año, la Compañía aumentó su  
 4 capital a ochenta y ocho millones ochocientos mil sucres;  
 5 **SEIS)** Por escritura de veintitrés de julio de mil  
 6 novecientos setenta y nueve otorgada ante el mismo Notario,  
 7 inscrita el veinticuatro de agosto de ese mismo año, se  
 8 aumentó el capital a la suma de ciento cinco millones de  
 9 sucres; **SIETE)** Mediante escritura celebrada ante el Notario  
 10 Doctor Jorge Maldonado Rennella el uno de septiembre de mil  
 11 novecientos ochenta e inscrita el veinticinco de noviembre  
 12 del mismo año, la compañía aumentó su capital a ciento  
 13 cuarenta y un millones de sucres. **OCHO)** Mediante escritura  
 14 otorgada ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Rennella, el  
 15 nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos inscrita el  
 16 veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, la  
 17 Compañía aumentó su capital a ciento sesenta y dos millones  
 18 de sucres; **NUEVE)** Mediante escritura Pública celebrada  
 19 ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García el nueve de  
 20 enero de mil novecientos ochenta y cinco, rectificada por  
 21 escritura celebrada ante la misma Notaria el dieciséis de  
 22 mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ambas inscritas el  
 23 dos de julio de ese año, la Compañía Aumentó su capital a  
 24 quinientos veintidós millones de sucres; **DIEZ)** Por  
 25 escritura celebrada ante la Notaria doctora Norma Plaza de  
 26 García el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho,  
 27 inscrita el doce de septiembre del mismo año, se aume  
 28 capital social a dos mil doscientos cuarenta

República del  
Ecuador



**NOTARIA**  
**NOVENA**  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Gloria  
Lecero de Crespo



1 millones de ~~suces~~ y se reformó íntegramente el Estatuto  
2 Social; **ONCE**) Mediante escritura pública otorgada el  
3 diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve ante  
4 el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil Abogado Marcos  
5 Díaz Casquete, aprobada mediante Resolución número cuatro  
6 mil novecientos cuarenta y ocho del Intendente de Compañías,  
7 de quince de agosto del mismo año inscrita el veinticuatro de  
8 los mismos mes y año, el capital social se elevó a cuatro mil  
9 doscientos millones de suces; **DOCE**) Por escritura  
10 celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil  
11 Abogado Marcos Díaz Casquete el veintinueve de agosto de  
12 mil novecientos noventa, inscrita el veintiocho de diciembre  
13 del mismo año, se aumentó el capital de la Compañía en mil  
14 trescientos millones de suces, con lo que se totalizó a esa  
15 fecha un capital de cinco mil quinientos millones de suces;  
16 **TRECE**) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
17 Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz  
18 Casquete, el treinta de Septiembre de mil novecientos  
19 noventa y uno, inscrita el primero de Noviembre del mismo  
20 año, la Compañía aumentó su capital a la suma de seis mil  
21 seiscientos millones de suces; **CATORCE**) Según escritura  
22 pública otorgada ante el mismo Notario Vigésimo Primero el  
23 seis de Agosto de mil novecientos noventa y dos, aprobada  
24 por el Intendente de Compañías de Guayaquil por Resolución  
25 Número dos mil ciento cincuenta y cuatro el diecisiete de  
26 Septiembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el  
27 Registro Mercantil de Guayaquil el seis de Octubre del mismo  
28 año, la Compañía aumentó su capital a once mil seiscientos

República del  
Ecuador



**NOTARIA**  
**NOVENA**  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

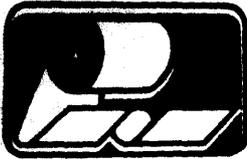


Gloria  
López de Crespo

1 millones de sucres; **QUINCE**) Por Escritura Pública celebrada  
2 el día cinco de Mayo de mil novecientos noventa y tres ante el  
3 Notario Vigésimo Primero Abogado Marcos Díaz Casquete,  
4 aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil por  
5 Resolución número cero cero cero mil trescientos veinticinco  
6 del tres de Junio de mil novecientos noventa y tres, inscrita  
7 en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de junio del  
8 mismo año, la Compañía aumentó su capital a veintiún mil  
9 seiscientos millones de sucres, que es su actual capital  
10 suscrito y pagado; **DIECISEIS**) Por escritura pública  
11 celebrada el día dieciocho de Junio de mil novecientos  
12 noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero Abogado  
13 Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil en  
14 Agosto veinticinco del mismo año, la Compañía aumentó su  
15 capital a veintiocho mil doscientos diez millones de sucres;  
16 **DIECISIETE**) La Junta General de Accionistas de **PAPELERA**  
17 **NACIONAL S.A.** reunida el treinta y uno de octubre de mil  
18 novecientos noventa y seis, resolvió aumentar el capital en  
19 la suma de ocho mil ciento noventa y dos millones  
20 cuatrocientos ochenta y siete mil sucres, mediante la  
21 emisión de ocho millones ciento noventa y dos mil  
22 cuatrocientos ochenta y siete acciones ordinarias y  
23 nominativas de mil sucres cada una, y que las acciones  
24 emitidas como consecuencia de este aumento sean atribuidas  
25 a los actuales accionistas en la forma indicada en el Acta  
26 acompañada como integrante de esta escritura, y pagadas así:  
27 parcialmente mediante la capitalización de reservas por  
28 revalorización del patrimonio en la suma de siete millones



1 novecientos cinco millones setecientos treinta y dos sucres;  
2 y, parte por capitalización de la reserva legal en la suma de  
3 doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos ochenta y  
4 seis mil doscientos sesenta y ocho sucres, con lo que el  
5 aumento se paga de la siguiente manera: Por capitalización  
6 de Reserva por Revalorización de Patrimonio SIETE MIL  
7 NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS SUCRES.  
8 Por Capitalización de Reserva Legal DOSCIENTOS OCHENTA Y  
9 SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS  
10 SESENTA Y OCHO SUCRES. Son: **OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y**  
11 **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL**  
12 **SUCRES.** Se hace constar que en lo que respecta a Reserva  
13 Legal el monto total capitalizable según balances excede en  
14 doscientos veinticinco sucres al valor capitalizado, pero que  
15 como esa cifra no puede ser materia de emisión de acción  
16 alguna, se deja sin capitalizar, como un remanente menor. En  
17 la misma sesión de Junta General del treinta y uno de Octubre  
18 de mil novecientos noventa y seis se resolvió la consecuente  
19 reforma estatutaria en lo relativo al capital suscrito y  
20 pagado, y acerca del cambio de domicilio social de la  
21 Compañía. **SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con tales  
22 antecedentes, el Ingeniero GERMAN GONZALEZ LONDOÑO, por  
23 los derechos que representa de PAPELERA NACIONAL S.A. en  
24 la calidad antes invocada con que interviene en este  
25 instrumento, declara aumentado el capital de la Compañía en  
26 la suma de **OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES**  
27 **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES,**  
28 mediante la emisión de ocho millones ciento noventa y dos



# PAPELERA NACIONAL S. A.

V. Manuel Rendón 212 y Panamá - Telf.: 565199  
Fax: 593-4 (563071) - Telex: 04-3333 - Panasa Ed  
P.O. Box: 09-01-7017 - Guayaquil - Ecuador  
Fábrica: Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas  
Telfs.: 729027 - 729008 - Fax: 593-4(729009 - 729005)

Guayaquil, Octubre 29 de 1996

00 05

Sr. Ing.  
GERMAN GONZALEZ LONDOÑO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PAPELERA NACIONAL S.A., en Sesión celebrada en esta fecha, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted, Gerente General, por el periodo de dos años, de conformidad y con las atribuciones establecidas en el Art. 37 de los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo y de conformidad con la antes mencionada norma estatutaria, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó, según Escritura Pública celebrada ante el Notario Dr. Juan de Dios Morales A., en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Febrero de 1961, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Marzo del mismo año. La Reforma Integral de los Estatutos consta en la Escritura otorgada ante la Notaria Dra. Norma Plaza de García, el 5 de Agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre de 1988.

Augurándole éxitos en el desempeño de su labor, reciba mis felicitaciones por nombramiento conferido.

Atentamente,

*Mariano Gonzalez Portes*  
Ing. Mariano Gonzalez Portes  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
DE PAPELERA NACIONAL S.A.

DOY FE: QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
Guayaquil;...0.6.NOV.1996...



*Marcos Diaz Casquete*  
Abg. Marcos Diaz Casquete  
Notario Vicario Primero  
Cantón Guayaquil

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL  
PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO CON  
EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Guayaquil, Octubre 29 de 1996

*German Gonzalez Londoño*  
ING GERMAN GONZALEZ LONDOÑO



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 66-209 Registro Mercantil No.  
19.550 Repertorio No. 31.509  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 4 de Noviembre de 1996.

*Carlos Ponce Alvarado*  
LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**PAPELERA NACIONAL S.A.**

**Anexo #1**

**SITUACION PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.995  
CAPITAL Y RESERVAS  
EN SUCRES**

00 03

CAPITAL SOCIAL	28.210.000.000,00
RESERVA LEGAL	287.486.493,27
REEXPRESION MONETARIA 1.995	2.380.046.310,48
DIFERENCIAS EN CAMBIO PATRIMONIO	-250.469.436,00
SUPERAVIT POR DIVIDENDO DE ACCIONES	6.606.115,00
RESERVA POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO	9.373.806.839,35
RESULTADO DEL EJERCICIO 1.993	-571.065.988,44
RESULTADO DEL EJERCICIO 1.994	-3.527.707.988,84
RESULTADO DEL EJERCICIO 1,995 (*)	570.621.310,70

**TOTAL 36.479.323.655,52**

(\*) INCLUYE S/. 70,230,315,00 POR RESERVA LEGAL

**SITUACION PATRIMONIAL CONTABILIZANDO LA RESERVA  
LEGAL**

CAPITAL SOCIAL	28.210.000.000,00
RESERVA LEGAL	357.716.808,27
REEXPRESION MONETARIA 1.995	2.380.046.310,48
DIFERENCIAS EN CAMBIO PATRIMONIO	-250.469.436,00
SUPERAVIT POR DIVIDENDO DE ACCIONES	6.606.115,00
RESERVA POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO	9.373.806.839,35
RESULTADO DEL EJERCICIO 1.993	-571.065.988,44
RESULTADO DEL EJERCICIO 1.994	-3.527.707.988,84
RESULTADO DEL EJERCICIO 1,995	500.390.995,70

**TOTAL 36.479.323.655,52**



**PAPELERA NACIONAL S.A.**

Anexo # 2

**CONCILIACION DE CUENTAS DEUDORAS Y ACREEDORAS  
DEL PATRIMONIO CON RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.995  
EN SUCRES**

**CUENTAS DEUDORAS**

RESULTADO DEL EJERCICIO 1.993	-571.065.988,44
RESULTADO DEL EJERCICIO 1.994	-3.527.707.988,84
DIFERENCIA EN CAMBIO PATRIMONIO	-250.469.436,00

**SUB-TOTAL** **-4.349.243.413,28**

**CUENTAS ACREEDORAS**

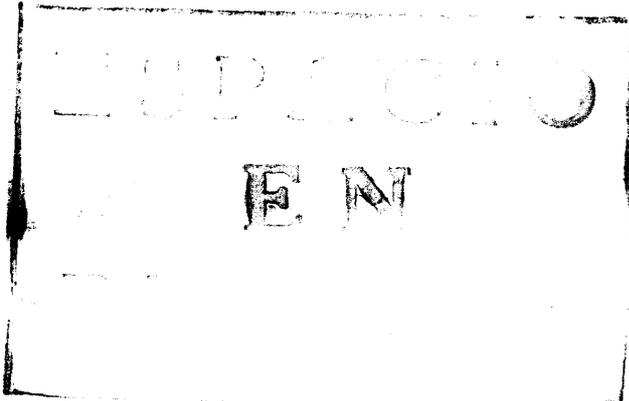
RESULTADO DEL EJERCICIO 1.995	500.390.995,70
REEXPRESION MONETARIA	2.380.046.310,48

**SUB-TOTAL** **2.880.437.306,18**

**SALDO NETO** **-1.468.806.107,10**

**RESERVA POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO** **9.373.808.839,35**

**SALDO PARA CAPITALIZACION** **7.905.000.732,25**



**PAPELERA NACIONAL S.A.**

Anexo # 3

**SITUACION PATRIMONIAL CONCILIADA**

00 07

CAPITAL SOCIAL	28.210.000.000,00
RESERVA LEGAL	357.716.808,27
SUPERAVIT POR DIVIDENDO DE ACCIONES	6.606.115,00
RESERVA POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO	7.905.000.732,25

**TOTAL 36.479.323.655,52**

**PARTIDAS CAPITALIZABLE**

RESERVA LEGAL	287.486.268,00
RESERVA POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO	7.905.000.732,00

**TOTAL 8.192.487.000,00**

**SITUACION PATRIMONIAL NUEVA**

CAPITAL SOCIAL	36.402.487.000,00
RESERVA LEGAL	70.230.540,27
SUPERAVIT POR DIVIDENDO DE ACCIONES	6.606.115,00
RESERVA POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO	0,25

**TOTAL 36.479.323.655,52**

ESPACIO  
BLANCO



## CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL NUEVO (EN SUCRÉS)

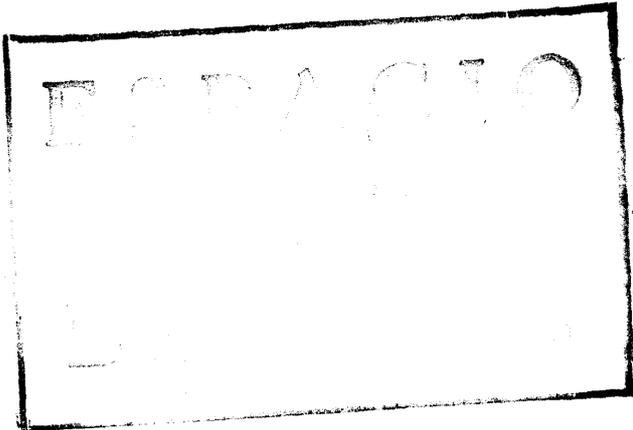
ACCIONISTAS	SITUACION ACTUAL		AUMENTO SUGERIDO		SITUACION PROPUESTA		PORCENTAJE DE PARTICIPACION
	ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL	
SOCIEDAD AGRICOLA SAN CARLOS S.A.	18.806.681	18.806.681.000	5.461.662	5.461.662.000	24.268.343	24.268.343.000	66,666717
CORPORACION FINKER S.A.	7.483.319	7.483.319.000	2.173.236	2.173.236.000	9.656.555	9.656.555.000	26,527185
AGRICOLA OSCEOLA S.A.	1.000.000	1.000.000.000	290.411	290.411.000	1.290.411	1.290.411.000	3,544842
AGRICOLA CHANCHAN S.A.	500.000	500.000.000	145.205	145.205.000	645.205	645.205.000	1,772421
AGRITALISA, AGRICOLA TALISMAN S.A.	420.000	420.000.000	121.973	121.973.000	541.973	541.973.000	1,488834
<b>TOTAL</b>	<b>28.210.000</b>	<b>28.210.000.000</b>	<b>8.192.487</b>	<b>8.192.487.000</b>	<b>36.402.487</b>	<b>36.402.487.000</b>	<b>100,00000</b>

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

00 03

ACCIONISTAS	SITUACION ACTUAL		%
	ACCIONES	CAPITAL	
SOCIEDAD AGRICOLA SAN CARLOS S.A.	18.806.681	18.806.681.000	66,666717
CORPORACION FINKER S.A.	7.483.319	7.483.319.000	26,527185
AGRICOLA OSCEOLA S.A.	1.000.000	1.000.000.000	3,544842
AGRICOLA CHANCHAN S.A.	500.000	500.000.000	1,772421
AGRITALISA, AGRICOLA TALISMAN S.A.	420.000	420.000.000	1,488834
<b>TOTAL</b>	<b>28.210.000</b>	<b>28.210.000.000</b>	<b>100,000000</b>

ACCIONISTAS	AUMENTO SUGERIDO		%
	ACCIONES	CAPITAL	
SOCIEDAD AGRICOLA SAN CARLOS S.A.	5.461.662	5.461.662.000	66,666715
CORPORACION FINKER S.A.	2.173.236	2.173.236.000	26,527183
AGRICOLA OSCEOLA S.A.	290.411	290.411.000	3,544845
AGRICOLA CHANCHAN S.A.	145.205	145.205.000	1,772417
AGRITALISA, AGRICOLA TALISMAN S.A.	121.973	121.973.000	1,488840
<b>TOTAL</b>	<b>8.192.487</b>	<b>8.192.487.000</b>	<b>100,000000</b>

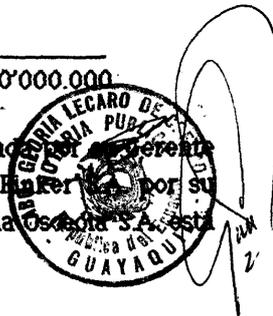


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PAPELERA NACIONAL S.A." CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DE 1996.-**

En Guayaquil, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, a las quince horas, en el local social de la Compañía, ubicado en Víctor Manuel Rendón No. 212 y Panamá, de conformidad con lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos Sociales y Art. 280 de la Ley de Compañías; se reúne la Junta General de Accionistas de "PAPELERA NACIONAL S.A.", integrada por los accionistas que representan la totalidad del capital social. Los accionistas están de acuerdo en celebrar la reunión y en el punto que será tratado, por lo que la Junta se reúne sin necesidad de convocatoria, de conformidad con la Ley y los estatutos. A continuación la nómina de los accionistas, que consta también en la lista de asistentes que forma parte integrante del expediente del acta:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL PAGADO
SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A., representada por Lic. Xavier Marcos Stagg. Gerente General	18'806.681	18.806'681.000
CORPORACION FINKER S.A., representada por Dr. Rómulo Gallegos Vallejo. Gerente	7'483.319	7.483'319.000
AGRICOLA OSCEOLA S.A., representada por Ab. Gliset Plaza Molina. Presidente	1'000.000	1.000'000.000
AGRICOLA CHANCHAN S.A., representada por Ab. Gliset Plaza Molina. Presidente	500.000	500'000.000
AGRITALISA, AGRICOLA TALISMAN S.A., representada por Ab. Gliset Plaza Molina. Presidente	420.000	420'000.000
<b>TOTAL</b>	<b>28'210.000</b>	<b>28.210'000.000</b>

Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. está representada por su Gerente General señor Licenciado Xavier Marcos Stagg; Corporación Finker S.A. por su Gerente General Señor Doctor Rómulo Gallegos Vallejo; Agrícola Osceola S.A. está



representada por su Presidente Abogada Gliset Plaza Molina; Agrícola Chanchan S.A. está representada por su Presidente Abogada Gliset Plaza Molina; Agritalisa, Agrícola Talismán S.A., está representada por su Presidente Abogada Gliset Plaza Molina.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Ing. Mariano González Portés y actúa en la Secretaría, de conformidad con los Estatutos, el Gerente General señor Ingeniero Germán González Londoño, quien por disposición de la Presidencia forma la lista de asistentes y constata el quorum con la presencia de todos los accionistas que conforman la totalidad del capital social. Se deja constancia que el Comisario de la Compañía Ec. Angel Zurita ha sido especial e individualmente convocado y también asiste.

A solicitud del Presidente, el Gerente General-Secretario, da lectura al orden del día, que es el siguiente:

PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Interviene el Ing. Germán González Londoño para indicar a la Junta la conveniencia de proceder a un nuevo aumento de capital, efecto para el cual la Administración ha presentado una propuesta que implica un incremento en S/8.192'487.000 (ocho mil ciento noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil sucres), de los cuales S/7.905.000.732 corresponden a las reservas por revalorización del patrimonio; y, S/287.486.268 a la reserva legal. Con lo que, el capital social de la Compañía ascenderá a S/36.402'487.000,00 (treinta y seis mil cuatrocientos dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil sucres).

Continúa indicando que la propuesta que se ha presentado por parte de la Administración, que ha sido oportunamente puesta en conocimiento de los señores accionistas, y también conocida por el Directorio, es en el sentido de que las nuevas acciones que se emitan por el aumento de capital, se atribuyan a los accionistas en las proporciones que actualmente tienen en el capital suscrito y pagado, conforme consta de los cuadros de cifras contenidos en el documento denominado "PAPELERA NACIONAL S.A., ESQUEMA DEL NUEVO AUMENTO DE CAPITAL" que ha sido elaborado por la Contabilidad de la Empresa y que formará parte integrante de esta acta, y, conjuntamente con ésta, también incorporado en la escritura pública de aumento de capital, para mayor abundancia.

Propone también que en vista de que actualmente la gran mayoría de las dependencias de la Empresa funcionan junto a la Planta Industrial de Marcelino Maridueña, se cambie el domicilio social principal a ese Cantón, y se reforme consecuentemente el Estatuto.

En vista de las propuestas del Gerente General Ing. Germán González Londoño, y de la resolución del Directorio tomada en sesión del 25 de abril del presente año,

que recomienda el aumento, y dada la conveniencia de proceder a este nuevo aumento de capital considerando que el mismo contribuirá a fortalecer aún más la sólida posición financiera de la empresa, la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

Aumentar el capital social en la suma de ocho mil ciento noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil sucres, mediante la emisión de ocho millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, que serán atribuidas a los actuales accionistas, y pagadas mediante la capitalización de S/7.905.000.732 correspondientes a las reservas de revalorización del patrimonio; y S/287.486.268 correspondientes a la reserva legal, en las cantidades que para cada uno de los accionistas constan en el Anexo antes mencionado, es decir, en la siguiente forma:

**Sociedad Agrícola e Industrial**

San Carlos S.A.	5'461.662 acciones
Corporación Finker S.A.,	2'173.236 acciones;
Agrícola Osceola S.A.,	290.411 acciones.
Agrícola Chanchan S.A.,	145.205 acciones.
Agritalisa, Agrícola Talismán S.A.,	121.973 acciones

De tal manera que sumadas las acciones anteriores con las que les corresponden por el aumento de capital, los accionistas tendrán las siguientes acciones:

**Sociedad Agrícola e Industrial**

San Carlos S.A.	24'268.343 acciones;
Corporación Finker S.A	9'656.555 acciones;
Agrícola Osceola S.A.	1'290.411 acciones;
Agrícola Chanchan S.A.	645.205 acciones;
Agritalisa, Agrícola Talismán S.A.	541.973 acciones;
<b>TOTAL</b>	<b>36'402.487 acciones</b>

Todas las acciones que se emitirán por el aumento de capital son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de mil sucres cada una.

Además resuelve que se cambie el domicilio social principal a **Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas**, y que también se reforme el Estatuto en ese sentido.

Como consecuencia de lo acordado, la Junta General resuelve también reformar el estatuto social, en su artículos primero y cuarto, los mismos que

54  
*[Handwritten signature]*



**"ARTICULO PRIMERO: Denominación, Nacionalidad y Domicilio.-** La Compañía tiene como denominación "PAPELERA NACIONAL S.A.". Es una Sociedad Anónima de nacionalidad ecuatoriana, que se rige por la Ley de Compañías y sus estatutos. Su domicilio principal es en el Cantón y Ciudad Marcelino Maridueña, Provincia del Guayas, pero podrá tener sucursales, agencias u oficinas en cualquier otro lugar de la República o del Exterior".

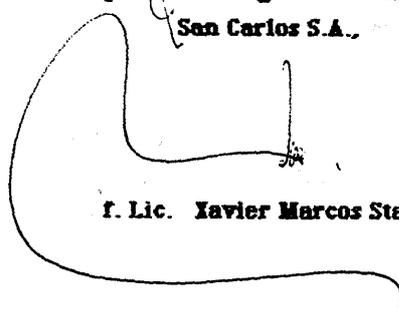
**"ARTICULO CUARTO: Capital Social.- El capital social de PAPELERA NACIONAL S.A. es de treinta y seis mil cuatrocientos dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil sucres, dividido en treinta y seis millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, numeradas del 0000001 al 36.402.487".**

------(Hasta aquí la reforma de Estatutos).-----

A continuación, la Junta General autoriza al Gerente General Ing. Germán González Londoño para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos en los términos en que dichos actos societarios han sido aprobados, y al Asesor Legal, Dr. Ramón Jiménez Carbo, para que obtenga su aprobación, inscripción y completa legalización.

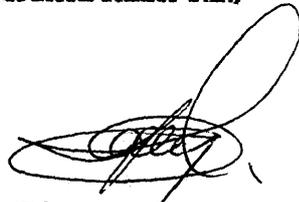
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, y leída a los asistentes, fue aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente, el Gerente General y el Comisario, con lo que se declara concluida la sesión a las dieciseis horas cinco minutos.

p. Sociedad Agrícola e Industrial  
San Carlos S.A.,



f. Lic. Javier Marcos Stagg

p. Corporación Finker S.A.,



f. Dr. Rómulo Gallegos Vallejo

p. Agrícola Osceola S.A.

p. Agrícola Chanchan

*[Handwritten signatures for Agrícola Osceola S.A. and Agrícola Chanchan]*

f. Ab. Gliset Plaza Molina

f. Ab. Gliset Plaza Molina

p. Agrícola Agrícola Talismán S.A.

f. Ec. Angel Zurita  
Comisario

*[Handwritten signatures for Agrícola Talismán S.A. and Ec. Angel Zurita]*

f. Ab. Gliset Plaza Molina

f. Ing. Mariano González Portés  
Presidente

f. Ing. Germán González Londoño  
Gerente General-Secretario

*[Handwritten signatures for Ing. Mariano González Portés and Ing. Germán González Londoño]*

CERTIFICO: Que la copia que antecede del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PAPELERA NACIONAL S.A., celebrada el 31 de Octubre de 1996, es idéntica a su original que reposa en los archivos de la Compañía, a los que me remito en caso necesario.

Guayaquil, octubre 31 de 1996

Ing. Germán González Londoño  
Gerente - Secretario

*[Handwritten signature of Ing. Germán González Londoño]*



**LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
PAPELERA NACIONAL S.A.**

JUNTA GENERAL DE: OCTUBRE 31, 1996

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL PAGADO
SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A. representada por Lic. Xavier Marcos Stagg. Gerente General	18'806.681	S/ 18.806'681.000
CORPORACION FINKER S.A., representada por Dr. Rómulo Gallegos Vellejo. Gerente	7.483.319	7.483.319.000
AGRICOLA OSCEOLA S.A., representada por Ab. Gliset Plaza Molina. Presidente	1.000.000	1.000.000.000
AGRICOLA CHANCHAN S.A. representada por Ab. Gliset Plaza Molina. Presidente	500.000	500.000.000
AGRITALISA, AGRICOLA TALISMAN S.A. representada por Ab. Gliset Plaza Molina, Presidente	420.000	420.000.000
	28'210.000	28.210'000.000

Representaciones:

Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.: Sr. Lic. Xavier Marcos Stagg. Gerente General;

Corporación Finker S.A.: Sr. Dr. Rómulo Gallegos Vallejo. Gerente;

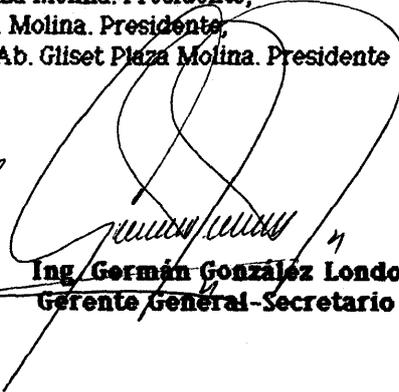
Agrícola Osceola S.A.: Ab. Gliset Plaza Molina. Presidente;

Agrícola Chanchan: Ab. Gliset Plaza Molina. Presidente;

Agritalisa, Agrícola Talismán S.A.: Ab. Gliset Plaza Molina. Presidente

Guayaquil, octubre 31 de 1996

  
Ing. Mariano González Portés  
Presidente

  
Ing. Germán González Londoño  
Gerente General-Secretario

República del  
Ecuador



**NOTARIA**  
**NOVENA**  
DEL CANTON GUAYAQUIL

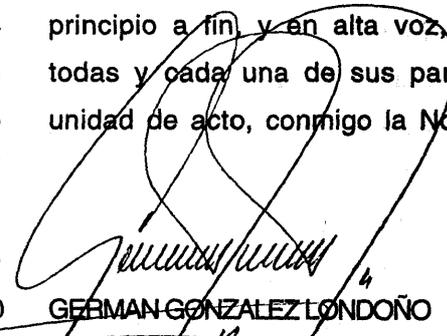


Gloria  
Lecano de Crespo

1 mil cuatrocientas ochenta y siete acciones ordinarias y  
2 nominativas de mil sucres cada una con lo que el capital  
3 asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MIL**  
4 **CUATROCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS**  
5 **OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES**, en los términos que  
6 constan en la copia certificada del Acta de Junta General que  
7 con sus anexos forma parte integrante y principal de esta  
8 Escritura, donde se indican el monto del capital suscrito y  
9 pagado, la forma de pago de las acciones, y la cantidad que a  
10 cada uno de los accionistas corresponde en el aumento. Se  
11 deja constancia que todos los accionistas suscriptores del  
12 Aumento de Capital son ecuatorianos. **TERCERA: REFORMA**  
13 **DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Así mismo, el interviniente, por  
14 los derechos que representa de **PAPELERA NACIONAL S.A.**  
15 declara reformado el Estatuto Social de la Compañía en sus  
16 artículos Primero y Cuarto, con el texto que consta en el acta  
17 que se acompaña y forma parte integrante de la Escritura.  
18 Usted se servirá, Señora Notaria, cumplir las formalidades de  
19 ley para la validez de esta Escritura, quedando autorizado el  
20 Asesor Legal de la Compañía Doctor Ramón Jiménez Carbo,  
21 para obtener la aprobación, inscripción y completos  
22 perfeccionamiento y legalización de la misma. (Firma  
23 ilegible) **DOCTOR JOSÉ RAMON JIMÉNEZ CARBO,**  
24 **ABOGADO.** Matrícula Número setecientos treinta y uno.  
25 Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUI LA MINUTA.-**  
26 **Es copia.-** En consecuencia el otorgante se afirma en el  
27 contenido de la preinserta minuta que autorizo,  
28 se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados

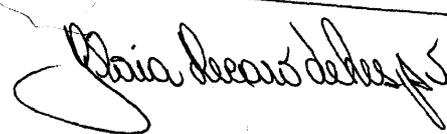


1 los documentos de Ley. El compareciente me presentó sus  
2 respectivos documentos de identificación personal. Leída  
3 que fue la presente Escritura Pública, por mí, la Notaria de  
4 principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en  
5 todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en  
6 unidad de acto, conmigo la Notaria de todo lo cual **DOY FE.**

7  
8  
9   
10 **GERMAN GONZALEZ LONDOÑO**  
11 C.I. 0911346161

12 **POR "PAPELERA NACIONAL S.A."**  
13 R.U.C. 0990017212001

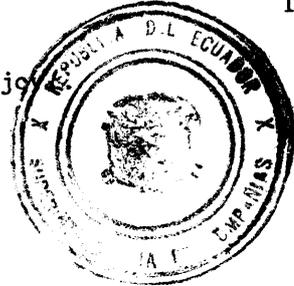
14  
15  
16  
17 **LA NOTARIA**

18   
19  
20  
21 **ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO**  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CERTIFICO: Que en el diario EXPRESO en sus ediciones correspondientes a los días sábado veintidos, domingo veintitres y lunes veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y seis (Año 24 Nos. 8578, 8579, 8580) se ha publicado el extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía PAPELERA NACIONAL S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón y ciudad Marcelino Maridueña, provincia del Guayas, aumento de capital y reforma del estatuto; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.-  
Guayaquil, 10 de marzo de 1997.

*M. Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL



TIFICO QUE se otorgo ante mí, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mí cargo, en fé de ello confiero esta PRIMERA

COPIA CERTIFICADA, la que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil a los veinte y ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.

...

...

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO  
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

...

...

...

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de ésta Escritura, del contenido de la Resolución No. 97-2-1-1-0000348 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y siete; en cumplimiento al Artículo Tercero de dicha Resolución, de lo cual **DOY FE.**

Guayaquil, 12 de Marzo de 1997.

...

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO  
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

...

...

CERTIFICO: Que hoy quedó inscrita la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PAPELERA NACIONAL S.A." , que antecede con el número 05 del Registro Mercantil, y anotada en el Repertorio bajo el número 247.-Yaguachi, 13 de Marzo de 1997.

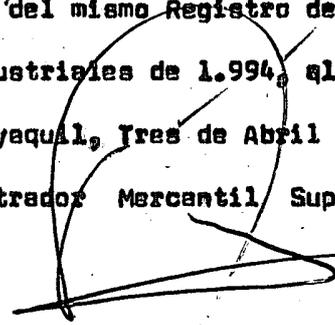
...

...

Ab. Kleber E. Vázquez Ordóñez  
Registrador de la Propiedad Yaguachi.



denado en la Resolución NO. 97-2-1-1-0000348 Dictada el 31 de Enero de 1.997 por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E). SE TOMO nota de ~~esta escritura pública~~, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía PAPELERA NACIONAL S.A.; de la ciudad de GUAYAQUIL, al CANTON Y CIUDAD " MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL GUAYAS; AU-MENTO DE CAPITAL; Y REFORMA DE ESTATUTOS; a fojas 1.041 del Registro Mercantil de 1.961; 4.436 del mismo Registro de 1.966; 6.603 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974; 10.962 del mismo Registro de 1.977; 9.107 del Referido Registro de 1.978; 8.347 del antedicho Registro de 1.979; 13.003 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.980; 14.040 del propio Registro de 1.982; 11.249 del Susodicho Registro de 1.985; 11.267 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985; 22.071 del Respectivo Registro de 1.988; 21.258 del mencionado Registro de 1.989; 31.320 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990; 31.081 del prenombrado Registro de 1.991; 20.686 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992; 13.966 del mismo Registro de 1.993; y 22.603 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, Tres de Abril de mil novecientos noventa y siete. El Registrador Mercantil Suplente.



Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



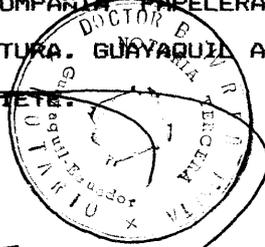
REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYQUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
103.920. =

NOTARIA  
TERCERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DR. BOLIVAR  
PEÑA MALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO <sup>00 15</sup>NOTA AL MARGEN DE LA  
MATRIZ CORRESPONDIENTE. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL  
ARTICULO SEXTO DE LA RESOLUCION NUMERO 97-2-1-1-0000348 DE  
FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
SIETE DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), QUE  
APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO, EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA  
REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE DE LA COMPAÑIA PAPELERA  
NACIONAL S.A., SEGUN CONSTA LA PRESENTE ESCRITURA. GUAYAQUIL A  
CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Bolívar Peña Malta  
Notario Tercero  
Cantón Guayaquil